

CONVOCATORIA

Muestras Colectivas, artísticas y reflexivas, sobre la temática: **Mujeres Profesionales**

- I. **MARCO CONCEPTUAL.** las instituciones Caja y Mutual Ingeniería impulsan la convocatoria **Mujeres Profesionales** (con una obra artística de técnica libre sobre la temática), muestra que propicia generar un espacio de participación, encuentro, reflexión y acción creadora sobre el eje temático que representa a las mujeres en sus profesiones.
- II. **CONSIDERACIONES GENERALES.** La convocatoria **Mujeres Profesionales** tiene dos objetivos centrales: a) valorar y visibilizar el rol de la mujer en su profesión, sus desafíos, su contexto, logros, problemáticas y potencialidades, entre otros aspectos; y b) alentar la participación de la comunidad que integra Caja y Mutual Ingeniería con obras de pintura, dibujo, grabado, escultura, fotografía, entre otras, que serán exhibidas en diferentes muestras colectivas, que se llevarán adelante en la sede institucional Santa Fe y en las delegaciones de Rafaela, Reconquista y Esperanza; cada una con sus expresiones artísticas propias.
- III. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la convocatoria afiliados a Caja de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe 1ra Circunscripción; y asociados a Mutual Ingeniería (AMACI), postulando con una sola obra de manera individual o colectiva.
- IV. **OBRAS.** Para participar de la convocatoria, los interesados deberán presentar una obra de técnica libre como: pintura, dibujo, grabado, escultura, fotografía, entre otras. Las obras podrán tener una dimensión máxima de 100 cm de alto x 100 cm de ancho x 100 cm de profundidad. Aquellas obras que vayan colgadas en la pared no podrán exceder los 15 kg de peso. Las obras tridimensionales, como las esculturas, no podrán exceder los 100 kg de peso. Se requiere que las obras estén en condiciones de ser expuestas y preparadas con un sistema que facilite su montaje y exposición. En caso de ser necesario, se solicitará la presencia del autor para su instalación.
- V. **INSCRIPCIÓN.** Las inscripciones se realizarán a través del formulario google disponible en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc1GMg6hC9ZFmZgWtt77D81JtbTVTUH1YH5CoA-pgZK1ViZUw/viewform>

Los participantes deberán presentar el siguiente material: 1) Datos personales y de contacto, con N° afiliado Caja Ingeniería ó N° asociado Mutual Ingeniería; 2) Datos de la obra a presentar en la Convocatoria; 3) Imágenes de la obra; 3) En caso de presentar esculturas deberá proveerse con la base apropiada a peso y altura necesaria para su correcta exhibición-

- VI. **RECEPCIÓN.** Trabajos de los participantes inscriptos serán recibidos en una de las sedes institucionales Santa Fe, Rafaela, Reconquista ó Esperanza del 11 al 13 de abril de 2022 entre las 8:00 y las 13:00 hs. Se requiere que las obras sean entregadas embaladas y en condiciones óptimas para su exhibición. En el reverso de las obras deberá constar: el nombre del autor, título de la obra, medidas, año de realización, técnica y orientación de la obra.
- VII. **MUESTRA/EXPOSICIÓN.** Las muestras se organizarán con las obras recibidas en cada sede y según criterio de curaduría ad hoc. Durante el transcurso de su exposición las instituciones velarán por su debida conservación, y contratará además un seguro contra todo riesgo. Fecha a confirmar.
- VIII. **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** De las obras. Los participantes declaran ser los autores de las obras presentadas y exhibidas con motivo de esta convocatoria.
- IX. **DE LAS IMÁGENES Y OTROS MATERIALES PARA DIFUSIÓN.** Con el objeto de dar difusión a las obras y a la Convocatoria en general, los participantes autorizan expresamente a Caja Ingeniería Y Mutual Ingeniería a usar, reproducir y difundir sin limitación temporal ni territorial alguna y a su exclusivo criterio todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la convocatoria, así como las imágenes y/o filmaciones que de ellos y de las obras se obtuvieran en cualquier instancia de la convocatoria, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.
- X. **CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases y del régimen aquí establecido. Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con Caja Ingeniería y Mutual Ingeniería las

diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de la convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles.

- XI. El cronograma de la convocatoria es tentativo y podrá ser modificado a criterio de Caja Ingeniería y Mutual Ingeniería. Todo cambio en las Bases y Condiciones será oportunamente comunicado a través de la página web <https://www.cajaingenieria.org/> y los demás medios habituales de difusión (redes sociales, mailing, etc).